



BOLETIN DE LA OBISPIA

DEL OBISPADO DE LEON.

SECRETARIA DE CAMARA.

Continúa la suscripcion de la Diócesis de Leon en favor del Romano Pontífice.

	Reales. Cént.
SUMA ANTERIOR deducidos	
100 reales que se estamparon de mas en la partida de 180 procedente de tres devotos de Villaesper.	105.776 55
D. Marcelino Balbuena, Párroco de Millaró.	19
D. Antonio Tegerina, Párroco de Tegerina, por segunda vez.	40
El Párroco y algunos vecinos de Villamizar.	50
Fr. Mauricio Blanco, Ex-claustrado dominico lego.	10
D. Gregorio García Bau-	

cer, Párroco de Valmartino.	38
D. Nicolás Requejo Castro, Capellan de Cuenca de Campos.	100
D. Mariano Saldaña, Párroco de San Juan de San Roman de la Cuba.	101
TOTAL.	106.134 55

Leon 16 de Enero de 1862.—Miguel Zorita Arias, Secretario.

Suscripcion para los gastos de la Canonizacion del Beato Miguel de los Santos.

	Reales. Cént.
El Excmo. é Illmo. Señor Obispo.	1.500
D. Miguel Zorita Arias.	100
D. Jacinto Argüello Rosado.	60

D. Pedro Celestino Montiel, Presbítero.	10
D. Joaquin Cabero, de Leon.	8
D. ^a Mariana Cano, idem.	10
Una devota.	8
D. Gregorio Herrero, Presbítero.	12
D. Sisebuto Gonzalez Lafuente, idem.. . . .	10
El Párroco de Villamañán.	20
D. Atilano Rodriguez, Presbítero.	10
D. Saturnino Puelles.. . . .	10
El Párroco de Villar del Yermo.	27
El de Ferral y feligreses.. . . .	41
El Vicario de Saelices de Mayorga.. . . .	100
D. Andrés Carnero Gonzalez, Presbítero.	20
D. Simon Diaz, Párroco.	20
El Párroco y vecinos de Galleguillos.	66
D. Hermenegildo Docio Andrés, Párroco.	19
El Párroco y vecinos de Sotillo de Cea.	38
El Vicario y vecinos de Espinama.	77
D. Ignacio Rodriguez Cosgaya, Párroco.	30
El Párroco y vecinos de Castilfalé.	131 14
El de Villavelasco y sus feligreses.. . . .	170
Tres Eclesiásticos de Villalon.. . . .	14
D. Isidro del Caño, Párroco.	19
D. Manuel Camino, Vicario.	10
El Párroco de Valdevimbre y sus feligreses.	102
El de Fresnellino idem,	31

D. J. V., de Leon.	20
El Párroco y vecinos de Piedrafita.	25
El de Banecidas y sus feligreses.	21 8
Idem idem de Santa Eulalia de Valdeon.	70
Idem idem de Santa Marina de idem.. . . .	20
El Párroco de San Andrés.	20
Tres devotos de Villasper.	20
El Párroco y vecinos de Pesaguero.	60
Idem idem de Valdespino Ceron.	33
Idem idem de Carvajal de Rueda.. . . .	38
Idem idem de Salvador de Villalobos.. . . .	70
Idem idem de Villamizar.. . . .	50
El Párroco de Caloca.. . . .	22 50

TOTAL. 3 142 72

Leon 16 de Enero de 1862.—Miguel Zorita Arias.

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

Habiéndose manifestado á S. E. I. por el Sr. Gobernador de la provincia de Palencia, que hay algunos Párrocos que descuidan la remision á la Administracion de Hacienda de la misma, del estado trimestral que comprenda los feligreses que hubiesen fallecido, con expresion de si fué abintestato, ó hicieron testamento y ante que Escribano, con el nombre de sus herederos, ha tenido á bien S. E. I. re-

cordar á todos los Párrocos y Vicarios el cumplimiento de cuanto se previene sobre este particular en la circular inserta en el Boletín de 20 de Diciembre de 1860. Leon 16 de Enero de 1862. = Miguel Zorita Arias.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

NEGOCIADO 1.º

Circular.

Ilmo. Sr.: El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dijo, con fecha 6 de Noviembre último, al Canciller de este Ministerio lo que sigue:

«Siendo conveniente, para que el culto se tribute en las iglesias Catedrales y Colegiales con el esplendor y decoro debidos, y el servicio religioso se desempeñe con la exactitud reclamada por su importante objeto, que los agraciados con las piezas eclesiásticas, que se sirven en ellas, se presenten á residirlas á la mayor brevedad posible, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que el término ordinario señalado hasta ahora para evacuar las diligencias preliminares á los nombrados para la Península quede reducido á sesenta dias, de los que los treinta primeros, destinados á sacar la Real cédula de nombramiento, correrán desde el dia en

que se feche la comunicacion del mismo á V. S. y á los interesados, y los otros treinta dentro de los cuales ha de tomarse la posesion, se contarán desde la data de aquella. El término para las islas adyacentes se reduce á noventa dias, divididos en la misma proporcion. Estas disposiciones serán aplicables á todos los nombramientos que se participaren á V. S. desde la presente fecha.»

Y Lo que de Real orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro, traslado á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1861. = El Subsecretario, Antonino Casanova. = Sr. Obispo de Leon.

CONSOLEMOS SEGUNDA VEZ

AL INVICTO PONTÍFICE Y NUESTRO AFLIGIDO PADRE PIO IX.

En medio de las tribulaciones que han venido sobre el gran Pontífice que hoy ocupa la Silla de San Pedro, y cuando tantos hijos de la Iglesia funestamente extraviados se revelan ingratos contra la Madre cariñosa que sobre darles el ser espiritual, les prodiga, solicita gracias abundantes para dulcificar las amarguras de la vida presente, y para arribar á la felicidad eterna:

que tanto ansía inquieto el corazón, es en extremo halagüeño, y consolador el espectáculo que ofrecen los fieles del orbe católico tomando parte con ardiente fé en la defensa de los sagrados derechos de la Santa Sede, y de la Iglesia, por medio de la oración, de la palabra y de los donativos, ó dinero de S. Pedro.

El dulce influjo de la unidad de fé, propio tan solo en la religion del Crucificado que es toda caridad, se ha dejado sentir en todas partes, y do quiera que los fieles llegaron á entender la situacion precaria y dolorosa en que habia puesto al Jefe de la Iglesia la revolucion, de allí han llegado al centro del catolicismo sumas considerables como testimonio de la fé ardiente de los que las ofrecen, y como protesta contra la usurpacion de los estados de la Santa Sede, que son tambien Patrimonio de la Iglesia.

La España, la hidalga y católica España, como era de esperar, y como lo anuncian varios periódicos, ha estado á la altura de los sentimientos religiosos que fueron y serán siempre la base mas sólida de sus glorias, y si esto nos ha presentado una grande satisfaccion, es aun mayor la que sentimos en la parte interesante que, en obra tan meritoria, han tomado los fieles del Obispado, con quienes nos unen relaciones de afectuosa afinidad.

A 104,655 reales ascendian, se-

gun el Boletín del 31 de Diciembre último, los donativos recaudados en la Diócesis para el Santo Padre, sin contar con la cesion de muchos billetes del empréstito Pontificio; suma considerable, y de grande significacion, si se tiene en cuenta el terreno de la Diócesis, en partes pobre, y en otras no muy feraz, ni hay en ella grandes poblaciones; mas iniciada la suscripcion por nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado con la cantidad de 20,000 reales, y recomendada al rebaño que le está confiado con todo el espíritu y ardor de su buen corazón, el clero que nunca falta donde hay necesidades que socorrer, ó lágrimas que enjugar secundó presuroso tan piadoso ejemplo, invitó uno y otro dia á que los fieles le imitasen tambien, y el resultado ha sido poner á los piés del afligido Pontífice una ofrenda compatible con sus facultades aunque inferior á los deseos del corazón. El Santo Padre que se ha dignado aceptarla con todas las del catolicismo envia conmovido con la bendicion Apostólica, gracias espresivas de su reconocimiento por el consuelo que se le ha prodigado con este piadoso medio. ¿Qué gloria mayor podemos apetecer los que hemos tomado parte en la suscripcion que la de recibir esta prenda de amor, y testimonio de gratitud del Vicario de Jesucristo á quien debemos nuestra redencion con otras si-

nezas de su gran caridad? Si tiene en grande honor un vasallo el que el Soberano, ó en su Real nombre se le den las gracias por algún señalado servicio, ó alguna acción heroica ¿no recibiremos con veneración el que nos ha dispensado el Soberano Pontífice, Vicario del Rey de los Reyes y del Soberano universal? Sin duda alguna; pero la noble y elevada aspiración de nuestra ofrenda está en el cielo donde es conocido su verdadero mérito, y de allí esperamos el premio multiplicado, de inmenso precio, pues es Dios mismo el que remunera lo que se haga en beneficio de la Iglesia, y para su mayor gloria. ¿Y qué obra más meritoria que la de subvenir á las necesidades del Jefe y Cabeza de la Iglesia para que sostenga con decoro y esplendor las atenciones de su alta dignidad, y de los establecimientos de piedad y beneficencia tan necesarios en la ciudad eterna donde se acogen los peregrinos y pobres de todo el orbe? ¿Qué ofrenda más agradable á los divinos ojos que la que tiende á conservar en la Soberanía del Pontífice la independencia de la Iglesia, delicioso paraíso de las almas regeneradas donde brillan radiantes todas las virtudes que atraen el Espíritu divino sobre la tierra, y en las cuales se recrea el mismo Dios? *Deliciae meae esse cum filiis hominum.*

Pero es el caso que al mismo tiempo que el afligido Pío IX da afectuosas gracias á los que le han consolado con sus ofrendas, nos dice que los apuros y necesidades del tesoro van en aumento, y hace segundo llamamiento á la caridad cristiana. ¿Qué haremos pues? ¿creeremos haber hecho lo bastante en medio de la situación y angustia en que está sumido el Representante de Jesucristo en la tierra? ¿Le volveremos la espalda cuando nos llama con voz triste, y sentidas palabras? ¿Le dejaremos solo cuando pelea y defiende los derechos de la Iglesia que son los nuestros? ¿Negaremos nuestros bienes para sostener la Iglesia fundada con la sangre preciosa de nuestro buen Jesús? ¿Y de quién es todo lo que tenemos sino de El que antes nos lo ha dado? Mas ni Dios nos pide tanto, ni nuestro Santo Padre exige grandes sacrificios de sus hijos, y si desea que todos le presenten su óbolo es porque en él ve el testimonio de nuestra fé y con él se simboliza la unión de los miembros con la cabeza de la Iglesia.

Socorramos, pues, con generosidad y santa emulación á nuestro Santo Padre; démosle pruebas una y otra vez de que somos hijos fieles y que nuestra fé no se apaga; pongámonos á su lado en los días de prueba uniendo el apoyo moral de nuestras oraciones y ofrendas al auxilio que

recibe del cielo, y de este modo se salvarán los derechos de la Iglesia, y con ellos los de la humanidad y la familia, y las generaciones sucesivas bendecirán nuestro nombre leyendo en la historia los sacrificios que hacemos para transmitirlos intactos esos mismos derechos.

No nos detenga en obra tan gloriosa la siniestra intención con que se dice «el poder temporal que tiene el Papa en sus estados y el espiritual en la Iglesia son dos cosas distintas, y la Iglesia existió muchos siglos sin el primero, luego no es de fé que haya de conservar sus estados.» Lo sabemos, pero si la Iglesia y el Papa es todo uno según la bella expresión de S. Francisco de Sales, y todo lo que toca ó pertenece al Pontífice Soberano tiene inmediata relación con la Iglesia según el Cardenal Belarmino, también podemos decir que el poder temporal del Santo Padre está tan íntimamente unido con el espiritual que según la situación del mundo es imposible el segundo sin el primero; y la conciencia universal dice á una voz que la agresión á los estados de la Iglesia tiende á otra cosa infinitamente superior, y por esta razón, mas que por reinar en ellos los defiende impávido y con tanta firmeza el invencible Pío IX. Sobre todo, su voz que es voz del cielo para el cristiano ha dicho que la guerra es contra la Iglesia y contra el catoli-

cismo, y esta es la que debemos oír.

Lleven nuevas ofrendas nuevo consuelo á nuestro Padre afligido y su bendición nos seguirá en la vida, mereciendo por ella que el eterno Pontífice nos presente á su Padre en la muerte como bienhechores de la Iglesia que sufre, y por sus méritos y recomendación entremos en la Iglesia triunfante donde todo es amor, paz y alegría eterna.

Con este objeto, y lleno de esperanza ofrece por segunda vez al Romano Pontífice 100 rs.

Nicolás Requejo Castro.

SOBRE LA TOLERANCIA RELIGIOSA.

**INSTRUCCION PASTORAL DEL ILUSTRÍ-
SIMO SEÑOR DOCTOR DON ANTON
MONESCILLO, OBISPO DE CALAHOR-
RA Y LA CALZADA.**

Continuacion.

¿Son menos hermanos nuestros, millones de hombres, que componen un reino, que un solo hombre? ¿No habrá escrúpulo, en hacer á millones de hombres la injusticia sobre todo un país, que no se haría sobre un prado á un hombre solo? Todo lo que es tomado por pura conquista, lo es injustamente y debe ser restituido; y lo mismo lo que se adquiriese en una

guerra emprendida con mal motivo. Los tratados de paz nada subsanan cuando sois el mas fuerte y reducís á vuestros vecinos á firmar el tratado por evitar mayores males; firmase entonces como el particular que entrega el bolsillo al ladron que le pone al cuello una pistola.

La guerra que habeis comenzado malamente y que habeis sostenido con fortuna, lejos de aseguraros en conciencia, os obliga, no solo á restituir los países usurpados, sino tambien á la reparacion de todos los daños causados sin razon á vuestros vecinos.

Deben considerarse nulos los tratados de paz no solamente en las cosas injustas que ha hecho pasar la violencia, sino tambien en aquellas en que pudiérais haber usado de algun artificio, ú término ambiguo para prevaleros de ellos en ocasiones favorables. Vuestro enemigo es vuestro hermano, y no podeis olvidarlo sin olvidar la humanidad. Nunca os es permitido hacerle mal cuando, sin daño propio, podeis evitarlo; y jamás podeis procuraros ventaja contra él, sino por las armas en extrema necesidad. No son los tratados cosa de armas, ni de guerra; es negocio de paz, de justicia, de humanidad y de buena fé. Todavía es mas infame y criminal engañar en un tratado de paz con un pueblo vecino, que en un contrato con un particular. Poner en un tratado

términos ambíguos y capciosos; es preparar semillas de guerra para el porvenir; es poner barriles de pólvora bajo las casas donde se habita. (*Direction XXV*).

Ahora bien; ¿Habrán dos criterios para formar los juicios humanos? ¿ó acaso por relacion portentosa de leyes inversas cabrá la tolerancia en las verdades católicas, ya que no tiene cabida en las de ningun género? ¡Y tanto enojo, y tanta forma, y tales hablas, y tan usadas pláticas para cuidar del buen regimiento en las sociedades modernas...

¡Por Dios que es minucioso el ensayo, y delgado el asunto! ¿Habremos de repeler aun como si viviéramos en naciones paganas, ó en desgraciada minoridad, que la Religion es divina; que la Iglesia tiene autoridad soberana é infalible; que está contra ella el que no está con ella, y que es de esta manera intolerante? ¿Habremos de citar evangelio, capítulo y letra á los *aliados evangélicos* para persuadirles ser anatema quienes fuera de la Iglesia intentan coger fruto y reunir cosecha? ¿Será forzoso poner de manifiesto á los amadores de la *Escritura*, el libro por escelencia, para con solo él, sin el apoyo de la tradicion, de los padres, y de los teólogos de la Iglesia católica combatir el sistema de protesta, de insubordinacion y de escisiones, fruto

segurísimo de la semilla arrojada en el campo del mundo por la tolerancia religiosa y á su nombre? ¡Ah! Demasiado claro es el punto en cuestion. Para legitimar las rebeliones, y la desobediencia á las potestades, apartando aun del ánimo, si ser pudiera, la idea del deber, y el remordimiento del crimen, ha sido preciso desobedecer y rebelarse á nombre de alianzas, y de alianzas evangélicas. ¡No de otra manera andan todas las cosas, y van todas las corrientes! También para acreditar la usurpacion por caprichosas y desafortunadas agresiones se estimó necesario hacer tolerante el derecho. Por razon contraria los fueros nuevamente creados saben mantenerse á la altura de la civilizacion, despidiendo razas, noblezas y dinastias con el adios amoroso de las amenazas y metralladas. ¡Tolerancia, y siempre tolerancia en favor de la agresion; fuerza y exclusivismo contra las defensas legítimas! Tal es el modo como se entiende la tolerancia por parte de los aliados evangélicos, quienes de seguro miran con placentera aprobacion los despojos realizados en Italia, y las violencias allí cometidas. Doloroso es por cierto asistir á estas lecciones, verdadera escuela donde se cambia la nocion mas óbvia y general de las cosas con ruidoso afan de que prevalezca el funesto *jus fortius*

jus melius de la barbárie. El sarcasmo aqui no es delicado, es salvaje. Desde San Petersburgo, con fecha 15 de marzo de 1817, decia el conde de Maistre al conde Valaise. — «Hay ahora, señor conde, un gran secreto europeo que revelar: es el arte con que los novadores han sabido servirse de la soberania contra la soberania, presentando las cosas bajo el punto de vista mas falaz, poniendo la gloria y el honor de parte de las ideas nuevas, y el ridiculo delante de las máximas antiguas. He estudiado mucho la revolucion, á sus apóstoles y sus libros, etc; para que sus secretos no me sean conocidos.»

Cosas son de tal naturaleza las que venimos tratando, que no acertaríamos á definir las por la luz de la razon y por el íntimo sentimiento; y con todo, si parecen negarse á una calificacion, exacta, se prestan grandemente á ser conocidas. Oscuras y misteriosas como los secretos del corazon humano; revélanse en funestas manifestaciones. De ordinario se las distingue cuando hay intento de separarlas; se las siente mover y obrar diciendo ellas solas y por sí mismas quienes son y su propio nombre: *Sæpe mihi propositam questionem putavi me intellecturum, si inde cogitarem; cogitari, nec potui; sæpe non putavi, et tamen potuit.* (Aug. lib. IV, de anima.)

Avivados los libres pensadores en sus malos conceptos, por sugestión maligna, se entregan al desorden de los sentidos y de la inteligencia, siempre con el placer de la perversión, muchas veces ignorando la verdad que combate, otras con el ardor de la iniquidad y cuántas dominada su cabeza y su corazón por ambas calamidades la ceguedad y la flaqueza! San Agustín dibujará esta acción moral, su nacimiento, su carácter y perseverancia. *Neque enim agit in eis etiam qui suadet, et dicitur, nisi ut peccatum voluntate committant, vel ignorantia veritatis, vel delectatione iniquitatis, vel utroque malo et cecitatis, et infirmitatis.* (San Agust. contra duas Espist. Pelagian. lib. I.)

Y cuando los males son de tal gravedad, ¿podrá prescindirse de remedios amargos y de un severo régimen?

La Iglesia no es Iglesia por institución de los hombres, ni por la voluntad de los hombres; ni es á las potestades humanas á quienes se encomendó la autoridad con que es regida y gobernada. Establecida por Cristo, es tal y será, hasta la consumación de los tiempos, como su divino Fundador quiso que fuera. Siempre que acción extraña se mezcle en su gobierno, en su dirección y potestad, pronunciará dignamente un *non possumus* imponente. No

será tampoco de diferente manera de como fué instituida. Ni mas ni menos, ni en otra forma de la que tiene atravesará los siglos con santa impavidez, dejando á uno y otro lado de su carrera marchitas y desoladas las comuniones que la abandonaron, y en lastimoso descrédito las teorías que la combatieron. Hé aquí cómo es tolerante. No dice, no puede decir, no hará jamás lo que no puede, á saber: pronunciarse en transacciones con potestades extrañas, sean ó no exigentes, de prestigio, galanas ó terribles. En su altísimo é inviolable depósito, encontrará siempre al lado del *non possumus* el *oportet obedire Deo, magis quam hominibus.*

La suave palabra del piadoso Fenelon dará sencillo pero fuerte apoyo á la doctrina de los siglos que nosotros solo indicamos. No hay, dice, mas que una sola verdadera Religión y una sola Iglesia esposa de Jesucristo; no ha querido que hubiese mas que una, y los hombres no tienen derecho á multiplicarlas. La Religión no es obra del raciocinio de los hombres: tienen, pues, que recibirla tal como se les ha dado de lo alto. Un hombre puede razonar con otro; mas con Dios no puede hacer sino orar, humillarse, escucharle, callarse y seguirle ciegamente. Este sacrificio de nuestra razón es el único uso que podemos hacer de nuestra ra-

razon misma, débil como es y limitada. Necesario es que todo ceda cuando preside la razon suprema. Y ademas Jesucristo no ha querido sino una sola Iglesia y una sola Religion: no hay, pues, que comparar á la Iglesia nueva con la antigua, y la que entregan al hombre á su orgullo haciendole juez aunque visiblemente sea incapaz de juzgar, con la que usa de la autoridad que le está prometida por su esposo para fijar los ánimos inciertos, para humillar á los soberbios y para reunir á todos.....

Necesario es tambien volver siempre al punto principal, á saber el de una autoridad visible que hable y decida para someter, para reunir y fijar todos los ánimos en una misma explicacion de las Santas Escrituras. De otro modo este libro divino, que se nos ha dado para humillarnos, no serviria mas que para alimentar nuestra vana curiosidad, nuestra presuncion, los celos de nuestras opiniones y el ardor de disputa escandalosas. No habria mas que un solo testo de las Santas Escrituras: pero habria tantas maneras de explicarlas y tantas religiones como cabezas. ¿Qué se diria de una república que tuviera leyes escritas, pero en la cual todos los particulares fuesen libres de sobreponerse á las decisiones de los magistrados acerca del gobierno? Cada uno con el libro en la

mano intentaria corregir los juicios de los magistrados, y en lugar de obedecer se disputaria; y durante la disputa, el libro de las leyes, lejos de reunir y de someter los ánimos, el mismo seria el juguete de las vanas sutilezas de todos los ciudadanos. Tal república estaria en la situacion mas ridícula y deplorable. Pero ¿cómo puede creerse que Jesucristo, divino legislador de la Iglesia, la haya abandonado á un desorden, que el menos prudente de todos los hombres no hubiera dejado de preveer y de prevenir? Necesario es, pues, una autoridad que viva, que hable, que decida sobre el testo sagrado y que someta á todos los que quieren explicarla á su manera. La presuncion lleva con impaciencia el yugo de esta autoridad, que, una vez sacudido, conduce á la licencia monstruosa de las opiniones, á la multitud vergonzosa de religiones opuestas, y, en fin, á la indiferencia entre las sectas que degenera en irreligion en las naciones del Norte.....

Necesario es conocer que no debe haber jamás sino una sola Iglesia que tiene las promesas de su esposo, que en virtud de ella nos enseña toda verdad necesaria para la salvacion, y nos preserva de todo error que nos escluiria del reino de los cielos. No hay que hacer mas que escuchar y seguir á esta Iglesia por todas partes sin miedo de

estraviarse. Caeremos en ilusion escuchándonos á nosotros mismos por curiosidad, por presuncion, por gusto de critica y de independencia. La separacion es contra el órden establecido por Jesucristo. Ved sino las sociedades separadas; gloriábanse de separarse para reformar el culto y para purificar la Religion. ¿Y qué han hecho despues de tantas disputas, escandalosas y de guerras sangrientas? Reducir casi todo el Norte á la incertidumbre, á la indiferencia y por último á la irreligion. Las ramas separadas caen marchitas; y el tronco que se creia muerto reverdece llevando abundantes frutos.» (*Lettres sur L'Autorite de L'Eglise, IV, V et VI*).

De intento hemos inculcado esta doctrina santa y tradicional en la Iglesia católica para enlazar con amoroso nudo lo de hoy, con lo de ayer, y lo del tiempo con la eternidad.

Y como, no obstante la despreocupacion de los tiempos, sufren dolorosos abatimientos y profunda sorpresa los espíritus fuertes al eco solo de la palabra católica, deber nuestro es tranquilizarlos en sus temores de perder lo terreno y temporal por invasion de la Iglesia.

De aquél innagotable depósito que nos suministró la digna respuesta *non possumus*, y el consolador *oportet*; sacamos tambien la

máxima de altísima prevision que deslinda, en su mas cabal sentido, ambos órdenes el temporal y el espiritual con las atribuciones de cada uno. *Reddite ergo, quæ sunt Cæsaris, Cæsari; et quæ sunt Dei, Deo*. Dad al Cesar, lo que es del Cesar; y á Dios, lo que es de Dios.

Definidos en términos tan claros ambos fueros, bien pueden sosegar-se las inquietudes humanas dejando ancho campo á la autoridad de la Iglesia, á quien compete señalar lo que es de Dios, esplicando, interpretando y juzgando con potestad soberana é independiente todo punto doctrinal y toda palabra escrita, ó tradicional de su depósito; diciendo la última sentencia sobre el propio, sobre el tuyo y el mio de la profesion cristiana, encargada como está de dirigir, enseñar y de advertir saludablemente acerca del daño que de cualquier lado viniera. Es intolerante, ya lo veis como es la verdad, como lo es el derecho, la propiedad, la honra, las cosas humanas y las acciones comunes. Apartad sino del trato con los hombres, y de la gestion pública y privada de los negocios todo juicio y toda tentativa de juicio, pues que por intolerancia del mejor derecho han de ser escluidas las pretensiones que en cualquiera otro sentido le disputan. Abolid los tribunales, si proclamais la tolerancia.

Tiene nuestro siglo, entre mil

cosas buenas y muchísimas desgracias, o la desventura de emplear mal carísimos talentos, de gozarse en lo que debía llorar, de compadecer lo que es materia de felicitaciones y de sufrir amarguras por vanidades de ingenio y de corazón. A no ser esto, cada día entenderíamos menos los acentos de alarma, de profunda melancolía y de tenebrosas llamadas con que se denuncia como de peligro inevitable para la sociedad; aquello mismo que es su elemento vivo, puro y necesario de conservación. Inquiétase y por las apologías de la verdad católica, por las asociaciones cristianas, por la predicación, por la práctica de los consejos evangélicos, por la caridad y por la limosna que recibe el desnuado, el huérfano y el desvalido; y sus ecos verdaderamente lastimeros llegan á conturbar serenas inteligencias. Con todo, y no pudiendo sufrir la acción libérrima del espíritu en el bien, claman por tolerancia para malear la obra benéfica, combatirla y destruir, con la institución, el mismo propósito. Es intolerante invadiendo lo bueno; clama contra la intolerancia en la resistencia al mal.

Guardenos Dios de faltar al respeto á las leyes del reino, cuyo acatamiento predicamos á cada hora, y de cuya observancia damos todo el ejemplo de que somos capaces. Pero si esto no hiciéramos pidiendo

tolerancia para desobedecer la ley, para combatirla ó desprestigiarla en el mas remoto sentido, digasenos de buena fe, y con la mano sobre el corazón, ¿se nos toleraria? ¿se nos debería tolerar? ¿se darían aplausos á nuestra voz levantada, á nuestros atrevidos escritos, á nuestras escitaciones, á nuestro libre pensar y entender, al desenfado de nuestro espíritu y á los movimientos de nuestro corazón?... ¿Y cómo no se aplica esta jurisprudencia á la ley de Dios, á los preceptos de la Iglesia, al dogma, á la moral Santa del Evangelio, á la misma ley del reino que establece como única religion, en España, la religion católica? Con razon justísima es inatacable la ley del César; es inviolable el derecho; son indiscutibles las prescripciones. ¿Lo serian menos las leyes de Dios por ser de Dios, las de la Iglesia por ser de la Iglesia?... ¿Seria impugnable y estaria sujeto á investigacion el dogma, á escarnio la moral, y á vituperio la verdad católica? Doloroso es decirlo; cuando tan profundo es el trastorno de las cosas, y tan incapacitable el vértigo que marea al entendimiento humano, todo lo debemos temer; nada podemos esperar.

Las cuestiones de trascendencia deben resolverse por altísimas razones; las prácticas suelen aplicarse por solo el buen sentido. ¿Cómo es que de ordinario se tratan unas con

superficial estudio, y se ventilan otras con miras estrechas y ánimo inconstante? ¿Basta por ventura, una resolución impremeditada para cambiar la naturaleza de las cosas? Cuanto mas abunden las afirmaciones atrevidas ó hechas por la rutina, y esclavas del ócio y de la pereza en examinar, mas frecuentes y lamentables serán los tardíos arrepentimientos, y mas estériles las lágrimas. ¡Lástima de ingenios! ¡malogrados talentos! Tiene aquí la razón la extraña personalidad de envilecerse, con el sí y el nó, el pro y el contra.

Vengan de donde vinieren las acusaciones y los denuestos, conservaremos, lo esperamos de Dios la calma digna y la igualdad de espíritu para sostener consecuencia en lo que escribamos y predicemos. ¿Estará la tolerancia desairada porque no sea permitido negar á Dios y proferir blasfemias? ¿Será digno de una familia culta alimentar divorcios de entendimientos con la diversidad de creencias, divorcios de voluntades con la diversidad de cultos, divorcios de miras de profesion y de inteligencia por la diversidad de reglas y de ordenanzas? Se cuenta, sin duda con una superior despreocupación, y con un profundo desapego á la respectiva comunión para tolerar recíprocamente el desprecio, la sátira picante el chiste agudo, la ingeniosa in-

vecliva y la cruenta mordacidad á que da ocasion propicia la tolerancia religiosa. A cada uno de estos delicados toques pudiera añadirse el de aquellos que todo lo miran como igualmente provechoso ¡Desgarrador espectáculo aquel donde no cabe la noble forma del hombre por su entendimiento y por su corazón! Un jefe de familia que se burla de la devoción de su esposa y de sus hijos á la Virgen Santísima ó á los Santos; este mismo que consiente las chanzas groseras que, sobre la Eucaristia, se permite alguno de sus gobernados, y á quien no sublevan las irreverencias y los desacatos de que es testigo; quien á todos persuade que si adoran, desprecian, si creen ó niegan, si respetan ó se mofan de Dios, y de la Iglesia, de los dogmas y misterios de nuestra fé santísima, y de la verdadera religion. Todos son igualmente acreedores al mismo galardón... tal jefe seria el *fac-símile* de la suspirada tolerancia.

Para honrar la verdadera coherencia de inteligencia, que á la vez indolente y culpable, haye de los mas sencillos elementos del saber humano y de la doctrina católica; déjasela delirar por un vago y siempre oscuro *infinito* á donde dice ir, y que persigue con entonación valerosa. Y si quereis alcanzar toda la estension de ese nobilísimo esfuer-

zo del entendimiento, hallareis la fórmula precisa en esta proposición evidente á todas luces. «La escuela luterana en su completa forma, enseña á negar la Divinidad, haciendo del *infinito humano* su propio ídolo.» Rompe con la enseñanza cristiana, despedaza los catecismos, vitupera las tradiciones, desdeña la razón y la ciencia de los doctores católicos; y lastimando los mas respetables miramientos debidos á la sociedad, á la familia, al magisterio, al episcopado y á la magistratura. Recorre el inmenso campo de las quimeras para colocar la soberanía del ingenio en las personalidades mas odiosas y degradadas. No lejos de nosotros hay una, entre mil pruebas. Si: á nombre de la razón en absoluto, despojan á la razón de sus positivos derechos; y siendo la razón hábil sugeto para recibir luz mas hermosa que la natural, y con ella ser enaltecida sobre el mismo órden, dejándola aislada, la vejan y escarnecen con la hipocresía de vanas alabanzas. Digalo mejor que nosotros, y con segura entonación el ángel de las escuelas.—*Perfectio ergo rationalis creaturæ non solum consistit in eo quod ei competit secundum suam naturam; sed in eo etiam quod ei attribuitur ex quadam supernaturali participatione divinæ bonitatis, (2.^a 2.^o, quæst. 2, art. 3.)*

Malos ecléticos en todo género

de miras, pretenden apoderarse cada dia de un dogma, y para cada asunto de una palabra revelada, como si, partiendo á su placer la verdad indivisible, pudieran llegar á la sancion del privado beneplácito, dando carácter de infalible á la opinion, por lo mismo que la disputan y se la niegan á la autoridad de la Iglesia. Que hable de nuevo el doctor angélico.—*Manifestum est autem quod ille, qui inhæret doctrinæ ecclesiæ, tanquam infallibili regulæ, omnibus assentit, quæ Ecclesia docet; alioquin si de his, quæ Ecclesia docet, quæ vult tenet, et quæ non vult, non tenet, non jam inhæret Ecclesiæ doctrinæ, sicut infallibili regulæ sed proprie voluntati. (Quæst 3, artículo 3.)*

Hé aquí lo que leemos en un periódico que se publica dentro de nuestra diócesis.

«Para nosotros la libertad del pensamiento es tan sagrada como la Religión que nos transmitieron nuestros padres; es la primera de todas las libertades; sin ella no hay sociedad posible, ni bien organizada, el individuo no puede tener una idea completa de su dignidad, ni los pueblos la fuerza de su independencia.

Idea emanada de la divinidad misma, que nos concedió la razón templada por la fé; y el libre albedrío limitado por el conocimiento

del bien y del mal, solo la libertad de pensamiento puede hacer perfecto y bueno al individuo en sociedad, haciéndole comprender cuánto de grande hay en él, en el ejercicio de la libertad que Dios le ha otorgado, como el primero y mas noble de sus atributos.

Partiendo de este principio, toda limitacion nos parece una supresion del derecho natural, y la reglamentacion de lo bueno y de lo malo, es un freno puesto á la libre inteligencia humana..... como si le fuera dado á un gobierno crear la honradez en el pueblo y revelar la verdad.....

La civilizacion, pues; es el pensamiento, que abarca el infinito, que viene desde las altísimas esferas donde se concibió el dia, y que busca en sus múltiples y misteriosos desarrollos perfecciones que no podemos concebir.....

¿Y qué seria entonces de esos génios soberanos, que brillan como soles en el cielo de la inteligencia, que honran á la humanidad, y que marcan por decirlo así, el último término del desarrollo de las facultades creadoras del alma? Luis Blanc, Niccolini, Proudhon, Rossi, Garnier, Victor Hugo, Jorge Sand, Simon, Schlegel, Goethe, Herten, Ferrari, Kossuth, Wen, Augusto Comte, Humbold y otros mil que contaríamos; ¿qué seria de ellos?

¡Herejes! Sus libros serian prohibidos y condenados á la hoguera. ¡Qué aberracion!».....

Ahí teneis multiplicadas las soberanias en su mas franca personificacion. El absurdo y la blasfemia se empujan cruelmente, disputándose el primer lugar. Para que sea completo el desarreglo mental, hay su porcion de fé, á lado de la omnipotencia del entendimiento. La razon, como observais, es tan sagrada como la Religion, solo que no puede tocarse al santísimo asilo de la razon desordenada, al paso que la Religion puede ser en todas direcciones acometida, y por completo despojada. Desde luego se comprende, ó mejor no es comprensible cómo lo bueno y lo malo reglamentado es un freno puesto á la libre inteligencia humana, y cómo el libre alvedrio es limitado por el conocimiento del bien y del mal. ¡Pobre pensamiento luterano!! Abarcando el infinito bajo la investidura de civilizacion, se ha quedado sin Dios, único infinito. Cuanto mas ha crecido esa poderosa libertad, y se ha ensanchado esa inteligencia soberana tanto mas se ha *unificado* con sus, digámoslo para que tengan algun nombre al lado del infinito, atributos:—Jorge Sand, Proudhon, etc.; que bastan dos figuras de esta especie para adivinar lo precioso del grupo

¡Ay Dios eterno! ¡Lo sois en verdad cuando tanto sufrís, esperando con amorosa dilación la enmienda de los culpables! *Patiens, quia aeternus.*

Quien no hubiera leído los abominables párrafos que dejamos copiados, podía creer un tanto levantado el ay lloroso de nuestro dolor profundo; y si dijéramos que están tomadas de un diario que se publica en una de las ciudades más cultas y sinceramente cristianas del reino; y que dió motivo á tan luminosa enseñanza la cuestión de tolerancia, debemos temer en verdad lamente nuestra infecunda palabra para calificar el intento, y su malvada ejecución.

En vano buscaríamos, después de lo citado, muestras más acicaladas de moderación y tolerancia, á no tener la oportunidad siempre horrible de beber en las propias fuentes del infinito. Mirad cómo se deslizan en quebradas corrientes las purísimas aguas del manantial Proudhoniano. Ved, y estremecéos. Ved para implorar del Dios omnipotente, infinito en misericordias, el perdón de los desgraciados culpables.

» Parmi les philosophes, les uns
» voient dans cette foi á un Être su-
» perieur une prerogative de l'hu-
» manité, d'autres n'y decouvrent
» que sa faiblesse.....

» En deux mots: Religion et so-

» ciété sont termes synonymes;
» l'homme est sacré pour lui-meme
» comme s'il était Dieu.....
» De meme que la Religion, le
» Gouvernement est une manifesta-
» tion de la spontanéité sociale,
» une preparation de l'Humanité á
» un état supérieur.....
» Hors del'Humanité, point de
» Dieu; le concept théologique n'a
» pas de sens.....

(Se continuará)

ANUNCIO.

PROPUESTA DE PERMUTA.

Don Francisco Selva Rodríguez, Párroco de la de San Miguel de Fresno de la Vega, contando con el consentimiento de S. E. I. y con motivo de no probarle la salud en dicha villa, propone una permuta á cualquiera otro párroco de la diócesis, y si fuese cerca de la capital mejor: la parroquia de S. Miguel está clasificada de primer ascenso y tiene 180 vecinos; el párroco á quien viniere bien la permuta, se dirigirá al D. Francisco.